



abran el inventario de esta obra: se acordó que por la Secretaría se haga  
partida a los individuos del Ayuntamiento de este año y con un recibo de los  
de la resolución.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político reclamando 790 r.  
por cuenta del Ayuntamiento Prov.: se acordó que inmediatamente y con toda  
prisa se libere y remita esta cantidad por el Sr. Alcalde a quien compete.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político contestando a la consulta  
que se le dirigió sobre la ejecución del Ayuntamiento de la villa por Ayuntamiento  
Provincial para incorporarla al que debe practicarse del Municipal, accediendo  
a esta solicitud, pero que como quizás que este no puede llevarse a efecto interin  
no asegura la aprobación de S.M. el Viro y forma con que ha de enviarse  
este defecto, se pujan en casilla reparada llevando a efecto el del ayto Provin  
cial y quedando el otro preparado para cuando llegue la autorización superior.  
Se acordó su cumplimiento y ejecución según se previene.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Director de Contribuciones directas  
sobre el cargo que debe sufrir por concepto de persona fallida, el cargo de  
94625 r. que por este primer semestre corresponde pagar a este Pueblo  
por Contribución de Yunqueles, y después de una detenida discusión se acordó  
que sin embargo de que la situación pecunia de este Pueblo ha de producir  
unha fallida en esta contribución, en consideración a lo excesivo de este  
cargo y a lo imposible de su pago, se acuerda solo el mínimo de un  
cuatro por ciento que prescribe la ley de 19 de Mayo lo que se ponga en co  
nocimiento de esta Autoridad

Se dio cuenta del expediente sobre declaración de fallido a la contribución